

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DUPLICAT

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 24 de febrero de 2009 en USP Instituto Dexeus SA, acompañada del doctor funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el CSN, en la de Barcelona .

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una posible superación del límite de dosis de la señora de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 25.09.2007.

Que la inspección fue recibida por el señor , radiofísico y jefe de protección radiológica en funciones, y por la señora técnico superior en radioterapia y operadora, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El dosímetro personal de cuerpo entero de la señora superó, en diciembre de 2008, los límites anuales de dosis establecidos, dando una lectura de dosis superficial, mensual y acumulada, de 1664 mSv y de dosis profunda, mensual y acumulada, de 1048 mSv. Se adjunta como Anexo-I copia del historial dosimétrico de 2008 y del registro dosimétrico del mes de diciembre de 2008 de la señora -----
- La señora manifestó que el día 2.01.2009 realizó el control diario del equipo acelerador de constancia de las dosis, uniformidad de los haces y de energías con el equipo. Al finalizar la última irradiación, una compañera

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**DUPLICAT**

le advirtió que no llevaba el dosímetro puesto. La señora [REDACTED] encontró su dosímetro encima del equipo [REDACTED] en el búnker, a 48 cm. del foco en la zona de penumbra. -----

- La señora [REDACTED] volvió a utilizar el dosímetro y comunicó el incidente al coordinador de técnicos en radioterapia, señor [REDACTED] -----

- El día del incidente se encontraba en la instalación como supervisor responsable el señor F [REDACTED] a quien no comunicaron el incidente. -----

- Tampoco comunicaron el incidente al señor [REDACTED], que el día del incidente no se encontraba en la instalación. -----

- El dosímetro que llevaba la señora [REDACTED] el día del incidente se había utilizado los meses de octubre y diciembre de 2008 y hasta mediados de enero de 2009. --

- [REDACTED] recogió los dosímetros el día 29.01.2009 y el mismo día comunicó la sobredosis de la señora [REDACTED] al señor [REDACTED] -----

- El señor [REDACTED] envió al [REDACTED] el informe sobre la superación del límite de dosis del dosímetro de la señora [REDACTED] indicando que se trataba de una irradiación accidental, y en el cual no aparece la estimación de la dosis recibida por el dosímetro. Se adjunta copia como Anexo-II (1 y 2). -----

- El señor [REDACTED] posteriormente elaboró un nuevo informe en fecha de 27.02.2008 en el cual modificaba la situación del dosímetro en la irradiación. Se adjunta copia del nuevo informe como Anexo-III. -----

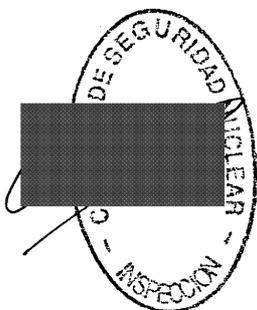
- El siguiente cambio de dosímetros se realizó en fecha de 11.02.2009. Todavía no disponían de las lecturas del mes de enero de 2009. -----

- En el diario de operación de la instalación no había ningún registro del incidente, ni en el día 2.01.2009 cuando sucedió, ni en el día 29.01.2009 cuando el [REDACTED] comunicó a la instalación la superación del límite de dosis del dosímetro. -----

- No estaba disponible el certificado de la revisión médica de la señora [REDACTED] realizada en noviembre de 2008. -----

- Según se manifestó, la señora [REDACTED] todavía no disponía de fecha para realizar la revisión médica después del incidente. -----

- En el mes de diciembre de 2007 la señora [REDACTED] extravió el dosímetro bajo el haz de irradiación cuando realizaba simulaciones de los tratamientos con el equipo TAC del servicio de radiodiagnóstico y se comunicó el incidente al [REDACTED] [REDACTED] Se adjunta como Anexo-IV el historial dosimétrico del año 2007 donde consta la asignación de dosis del SPR del mes de diciembre. -----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DUPLICAT

- El señor [REDACTED] estaba elaborando un procedimiento para la gestión de los dosímetros que formará parte del Manual de Protección Radiológica del futuro Servicio de Protección Radiológica del USP Instituto Dexeus SA. -----
- El último programa de formación a los trabajadores profesionalmente expuestos se impartió el 13.03.2008 del cual se adjunta una copia de la relación de asistentes como Anexo-V. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 27 de febrero de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **USP Instituto Dexeus SA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Manifiesto mi conformidad con el contenido de la presente ACTA DE INSPECCION, salvo en las consideraciones siguientes:

- Que con el fin de evitar la pérdida de actas, solicitamos que los sobres de las actas de inspección tengan la etiqueta con la dirección señalada en la carta que acompaña a la mencionada acta, es decir:

USP Instituto Dexeus S.A.

Direcció Gerència

c/ [REDACTED]

08028 BARCELONA (Barcelonés)

- En lo que hace referencia al párrafo 11 se manifiesta que fue un descuido de anotación en el libro diario, por parte de los supervisores correspondientes, y que con la puesta en marcha del procedimiento PTG-SPR/IUD-11 Control dosimétrico personal: Gestión de la dosimetría personal en USP Instituto Universitario DEXEUS, se tomarán medidas para que no vuelva a suceder.
- En lo que hace referencia a los párrafos 12 y 13 se manifiesta que se dispone del certificado médico correspondiente, del cual se adjunta copia.
- En referencia al párrafo 15, se adjunta el mencionado procedimiento.

y así lo hago constar con mi firma, lugar y fecha.

[REDACTED]
[REDACTED]
Director Gerente
USP Instituto Universitario Dexeus
Barcelona, 27 de julio de 2009



Direcció [REDACTED]

e-mail: anto [REDACTED] n